

XLIII CARRERA PEDESTRE POPULAR

XLIII CARRERA PEDESTRE POPULAR

TOLEDO-POLIGONO – “MEMORIAL MARCIAL DIAZ”

ARTÍCULO 1º.- El viernes 1 de Julio de 2022, la **Asociación de Vecinos “El Tajo**, organizan la **XLIII Carrera Pedestre Popular Toledo-Polígono – “Memorial Marcial Díaz”**, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Toledo, y el Patronato Deportivo Municipal.

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar todas aquellas personas nacidas anteriormente al año 2005. También podrán participar con 16 años, nacidos en 2.005 y 2.006, siempre y cuando sea con autorización paterna, que deberán entregar a la Organización. La competición se disputará en un circuito en línea con Salida en el interior de la Puerta Bisagra y la llegada estará en la pista de atletismo Santa Maria de Benquerencia (Toledo), en el barrio del Polígono. Ver recorrido en el siguiente enlace: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-popular-pedestre-toledo-poligono-2022-103095626>

ARTICULO 3º.- La prueba comenzará a las 21:00 horas. El tiempo máximo de duración será de 90 minutos, cerrándose el control a las 22.30 horas. La entrega de los premios será a continuación.

ARTÍCULO 4º.- El recorrido estará debidamente señalizado y existirán dos puestos de avituallamiento de agua a lo largo del circuito y uno final en la Meta.

ARTÍCULO 6º.- Habrá las siguientes clasificaciones para las distintas categorías femeninas y masculinas:

- **Sénior:Nacidos entre 2005 y 1982.**
- **Veterano A:Nacidos entre 1981 y 1972.**
- **Veterano B:Nacidos entre 1971 y 1962.**
- **Veterano C:Nacidos entre 1961 y anteriores.**

ARTÍCULO 7º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora www.deporchip.com Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo, la empresa organizadora y la empresa cronometradora no se responsabiliza de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la **no toma de datos**.

ARTÍCULO 8º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al Organizador de la prueba, previa aportación de 30 euros y dentro de los 20 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 9º.- La recogida del dorsal y chip se realizarán el miércoles 29, jueves 30 y viernes 1 en horario de tarde (pendiente de designar el lugar y horario). Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 10º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

-No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.

-No pasen todos los puestos de control establecidos.

-No atiendan a las instrucciones de la Organización o no cumplan la distancia marcada.

ARTÍCULO 11º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros y un seguro de accidentes.

ARTÍCULO 12º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiera.

ARTÍCULO 13º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 14º.- A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor**, que estará compuesta por bebida y todo aquello que la Organización consiga.

ARTÍCULO 15º.- Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de las diferentes categorías que realicen el recorrido completo, es decir los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres en meta.

ARTÍCULO 16º.- La cuota de inscripción es:**Hasta el día 24 de junio de 5€ .A partir del día 25 de junio será de 7€.**

ARTÍCULO 17º.- Las inscripciones podrán realizarse a partir del 8 de junio y hasta el martes 28 de junio de 2022 o hasta llegar al tope de las **500 inscripciones**. Se realizarán a través de la *web* de <https://deporchip.com/> , dentro del apartado Inscripciones. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada. No se admitirán inscripciones el día de la prueba

ARTÍCULO 18º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 19º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

a)-Aceptar el Reglamento.

b)-Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la Organización.

c)-Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.

d)-Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa deporchip.es .

e)-La Inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.

f)-El participante o tutor legal de éste, asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de la XLIII CARRERA PEDESTRE POPULAR TOLEDO- POLIGONO “MEMORIAL MARCIAL DIAZ”. En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este Reglamento, será lo que disponga la Organización.

ARTÍCULO 20º.- Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 21º.- No se admitirán bicicletas acompañando a los corredores, salvo las autorizadas por la organización

LA ORGANIZACIÓN